



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.770/2011.-

ZAPALLAR, 04 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3738/2011, de fecha 03 de Octubre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 349/2011, de fecha 03 de Octubre de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 183/2011, de fecha 27 de Septiembre de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Carta recepcionada con fecha 15 de Septiembre de 2011, emitida por doña
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 06 de Septiembre de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Informe N° 46/2011, de fecha 09 de Septiembre de 2011, emitido por la Directora de Obras (S).

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de ANA MARIA GUERRERO FLORES con domicilio Comercial en Calle

Razón Social	ANA MARIA GUERRERO FLORES.
Rut N°	
Rol N°	22.156.
Giro	BAZAR Y VENTA DE ROPA.
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

